

Comunicado de prensa

Icefi: el debate sobre la Ley de Promoción de inversiones y empleo debe ser abierto, transparente e incluyente

Durante el foro público realizado en el Salón del Pueblo del Congreso de la República y organizado por la Comisión de Probidad de ese organismo, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) pidió que el debate sobre la iniciativa de ley número de registro 4644, Ley de promoción de inversiones y empleo, sea abierto, transparente e incluyente.

El Icefi recordó que el Organismo Ejecutivo presentó esta iniciativa de ley al Congreso en enero de 2013, y que debido a bloqueo de las interpelaciones, el Pleno la conoció hasta septiembre de 2013, trasladándola a las comisiones de Economía y Comercio Exterior (CECE), y de Legislación y Puntos Constitucionales. A partir de ese momento, la CECE sostuvo reuniones con entidades de gobierno y con los sectores empresariales que resultarían privilegiados fiscalmente con la aprobación de la iniciativa 4644. El Icefi hizo ver que durante la reunión de la Instancia de Jefes de Bloque sostenida el jueves 10 de julio, trascendió que en estas consultas la CECE excluyó a organizaciones empresariales como la Cámara de Comercio de Guatemala o a la Asociación de Cámaras de Comercio Bilaterales, y no convocó a ninguna organización no empresarial de la sociedad civil.

El Icefi señaló estas exclusiones como una práctica opaca y excluyente, impropia de una democracia funcional y efectiva. De hecho, el Icefi hizo ver que las consecuencias negativas de estas prácticas resultaron evidentes cuando en febrero de 2014 la CECE emitió su dictamen favorable a la iniciativa 4644,¹ el cual resultó plagado de errores y disposiciones potencialmente perjudiciales para las finanzas públicas que comprometen seriamente la efectividad de la ley. El Icefi cuestionó que la CECE hubiese emitido dictamen favorable sin contar con las opiniones de todas las entidades del Estado involucradas, hecho que resultó controversial cuando el 20 de marzo de 2014 la Superintendencia de Administración Tributaria emitió un dictamen desfavorable a la iniciativa 4644. Con la intención de corregir las falencias del dictamen, durante marzo y abril de 2014 la CECE sostuvo reuniones para la discusión de enmiendas, las cuales el Icefi reconoció mayor apertura a la participación de otros sectores.

El Icefi puntualizó que la ruta accidentada que la Ley de promoción de inversiones y empleo ha seguido en el Congreso es un ejemplo de cómo la falta de transparencia y diálogo incluyente generan conflicto, y abren la posibilidad de aprobar legislación dañina al bien común. Para el instituto, aún con las numerosas enmiendas acordadas hasta ahora, la aprobación de esta iniciativa de ley sin transparencia y participación plural, sin más discusión y análisis, no sólo será inefectiva para atraer inversiones o generar empleos, sino que además, al privilegiar injustificadamente a un número reducido de empresas (muchas con capacidad suficiente para tributar), resultará perjudicial para otras empresas y limitará las posibilidades de financiar los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, con lo que terminará teniendo efectos negativos para Guatemala.

Guatemala, Centroamérica, 14 de julio de 2014

Para más información, comunicarse con Diana De León al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 4044-2009 o al correo electrónico diana.deleon@icefi.org

¹ Véase: <http://icefi.org/guatemala-icefi-identifica-riesgos-en-la-aprobacion-de-la-ley-de-promocion-de-inversiones-y-empleo/>